





## CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE OBRA

Que celebran por una parte la **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez** representada en este acto por el Abogado General, Mtro. René Soto Cavazos, y a quien en lo sucesivo se denominará como **La UACJ** y el/la C. Carlos Manuel Sierra Martínez alumno/a de esta misma institución de educación superior y a quien en lo sucesivo se denominará como **EI ALUMNO**. Ambas partes se reúnen en este acto con el objeto último de colaborar en la conformación de un repositorio digital que permita a La UACJ preservar y difundir electrónicamente los contenidos de la actividad intelectual desarrollada por EI ALUMNO al tenor de las siguientes

### CLAUSULAS

#### DECLARACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

EI ALUMNO declara ser el titular de la tesis titulada: Estudio de la aplicación de los principios andragógicos en la práctica docente de la gastronomía, en el estado de Chihuahua y confirma que los contenidos de la misma son originales y de su entera propiedad intelectual, que se ha valido de la citación mesurada para documentar sus propuestas y en consecuencia no ha realizado plagio alguno, que la tesis es el resultado de su actividad intelectual y no pretende afectar de ningún modo los intereses de terceras personas.

#### OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE OBRA

EI ALUMNO otorga a La UACJ la autorización amplia y suficiente de uso de su tesis a efecto de que ésta última pueda conservar y permitir la libre consulta de los contenidos de la tesis en los repositorios digitales que disponga, siendo estos propios o ajenos. De manera enunciativa pero no limitativa EI ALUMNO permite que su tesis sea almacenada digitalmente, editada, adaptada, comunicada y distribuida pública y libremente por medios electrónicos, autorizando que el usuario final del repositorio pueda descargar la tesis e inclusive reproducirla sin fines de lucro. El otorgamiento de estos permisos no autoriza a La UACJ a obtener beneficio económico alguno sobre la utilización de la tesis.

#### RETENCIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

EI ALUMNO retiene en su favor todos sus derechos morales y patrimoniales de carácter autoral, así como aquellos de Propiedad Industrial que podrían derivarse del registro de los contenidos de la propia tesis. Así mismo, el alumno está facultado para exigir la restitución de sus derechos por los medios procesales que mejor le convengan cuando considere que le están siendo vulnerados.

El ALUMNO retiene a su favor la facultad de solicitar en cualquier momento el retiro de sus contenidos del repositorio previa notificación por escrito a La UACJ. La UACJ posterior a la recepción de la solicitud tendrá un plazo de 20 días naturales para retirar el contenido. Igualmente, La UACJ está facultada para retirar cualquier contenido del repositorio en el momento que así lo decida y sin notificación a El ALUMNO.

## **RENUNCIA A RETRIBUCIÓN ECONÓMICA Y TEMPORALIDAD DE USO**

Toda vez que en este acto no existe una cesión de derechos patrimoniales y El ALUMNO retiene la totalidad de sus derechos de propiedad intelectual, se renuncia a los alcances definidos en la Ley Federal del Derecho de Autor en su artículo 30. Por tanto se considera que el otorgamiento de autorización de uso de obra a favor de La UACJ es de manera gratuita y por tiempo indeterminado.

## **LICENCIAMIENTO DE CONTENIDOS**

El ALUMNO otorga a La UACJ la facultad para que en su nombre licencie los contenidos de la obra bajo los esquemas propuestos por Creative Commons o cualquier otro que pretenda en última instancia la utilización libre de las obras, sin que por este hecho se pierda el reconocimiento moral de autoría a favor de El ALUMNO.

EL ALUMNO otorga a La UACJ la suficiencia de derechos para licenciar los contenidos de la tesis a terceras personas, inclusive a empresas privadas, a efecto de preservar y difundir los materiales en formato electrónico; manteniendo en todo momento la libre utilización de los mismos.

## **EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES**

La UACJ realizará esfuerzos razonables para preservar y difundir los contenidos, no haciéndose responsable por causas ajenas a su voluntad que impidan ambas funciones.

El ALUMNO es responsable en todo momento de la originalidad de los contenidos de su tesis, por lo que de existir alguna controversia sobre los mismos La UACJ se excluye de asumir posición alguna que le afecte.

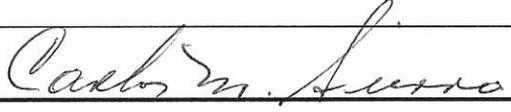
El ALUMNO es responsable de notificar por escrito a La UACJ si tiene intenciones de obtener registro de patente sobre los contenidos vertidos en la tesis, esto con el fin de que La UACJ se abstenga de difundir electrónicamente la tesis hasta en tanto la patente no haya sido otorgada. Si el alumno no realiza esta notificación y como consecuencia de la difusión electrónica se dilapida el estado de novedad que se exige en el proceso de patentamiento, La UACJ no asumirá responsabilidad alguna.

La UACJ se excluye de toda responsabilidad sobre actos que afecten los intereses de El ALUMNO sobre su obra como consecuencia del acceso y uso libre que realice cualquier persona.

### SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes asisten a este acto de buena voluntad y mostrando en todo momento su buena fe para el cumplimiento del objeto del presente. En caso de existir cualquier controversia sobre la interpretación o alcance de la misma, se realizará de manera personal entre los involucrados. De prevalecer la inconformidad las partes se sujetan a los alcances del Capítulo II del Título XI de la Ley Federal del Derecho de Autor, renunciando a la jurisdicción de los tribunales que por razón de su domicilio o nacionalidad pudieran existir.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 9 del mes de diciembre del año 2016

Mtro. René Soto Cavazos Abogado General Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	 Alumno/a
---	--